

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6 LCSP.**

Clave:060-ES-OE-0514

Páginas: 15

**Nº Expediente:** 060-CO-OE-2020-0015

**Título:** Servicio de desinsectación, desinfección y desratización para el proyecto de desmantelamiento y clausura de la CNJC.

## ÍNDICE

### ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS OBJETIVOS DISTINTOS DEL PRECIO

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0514	0	OCTUBRE 2020	2

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

#### N.º de expediente:

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato es la prestación del servicio de desinsectación, desinfección y desratización de la CN José Cabrera que consiste en efectuar las siguientes actividades:

- Efectuar actuaciones de desinsectación y desratización, y cambio de contenedores de higiene ubicados en los servicios de femeninos de la CN José Cabrera.
- Efectuar tratamientos de desinfección de los edificios de la CN José Cabrera como medida preventiva frente al COVID 19.

##### 2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes ya que se trata de un servicio con identidad única, no siendo posible la división de las tareas objeto del contrato en lotes independientes.

##### 3. N° del Pliego de Prescripciones Técnicas

060-ES-OE-0506

##### 4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

90920000-2 Servicios de higienización de instalaciones

90921000-9 Servicios de desinfección y exterminio

90923000-3 Servicios de desratización

90924000-0 Servicios de fumigación.

##### 5. Órgano de contratación.

El órgano de contratación de este contrato es la Directora de Administración.

Clave: 060-ES-OE-0514	Revisión: 0	Fecha: OCTUBRE 2020	Página: 3
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

## B. PRECIO. MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO.

### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 18.966,75 euros (IVA incluido), por los dieciocho (18) meses de duración proyectada.

<b>(a)</b> Presupuesto total sin I.V.A.	15.675,00 €
<b>(b)</b> Importe I.V.A. (21 %)	3.291,75 €
Presupuesto base de licitación <b>(a+b)</b>	18.966,75 €

Para calcular el presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta la tipología de tratamientos y el número de intervenciones previstas. El número final de intervenciones dependerá de las necesidades de la instalación por lo que no hay compromiso de Enresa para realizar el servicio en su totalidad según las estimaciones indicadas. Igualmente se han considerado los precios asociados a adjudicaciones de naturaleza análoga como el Servicio de desinsectación, desinfección, desratización y cambio de contenedores higiénicos femeninos para el PDC de la CN José Cabrera (código adjud. 0000E0019 lote 1) referente al expediente 060-CO-OE-2018-0014 “Servicios de mantenimiento y revisión de equipamientos diversos e infraestructuras para el PDC de la CNJC”.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

	Importe
Costes Directos (75%)	11.756,25 €
Costes Indirectos (25%)	3.918,75 €
Gastos generales de la estructura (18%)	2.821,50 €
Beneficio Industrial (7%)	1.097,25 €

### 2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario de acuerdo a presupuesto POA 2021-2025:

JC COSTES GENERALES FUNCIONAMIENTO INSTALACIÓN JOSÉ CABRERA

Clave: 060-ES-OE-0514	Revisión: 0	Fecha: OCTUBRE 2020	Página: 4
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

La previsión de ejecución del contrato total por anualidades es la siguiente:

<b>2021</b>	<b>2022</b>
8.708,00 €	6.967,00 €

### 3. Sistema de determinación del precio

El sistema de determinación del precio del contrato es en base a precios unitarios. Las unidades estimadas y los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto al artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), son los siguientes:

SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN	Nº DE ACTUACIONES ESTIMADO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO
Tratamiento de desinfección, desinsectación y desratización	25	115
Sustitución testigos y trampas insectos voladores	25	45
Limpieza de insectos cultores	25	45
Sustitución y gestión de contenedores higiénicos femeninos	25	55
Campañas de tratamientos estivales para abejas y avispas en entornos localizados	5	35
Tratamiento desinfección (DSF) frente a bacterias, virus y hongos en edificios e instalaciones de la CNJC	36	250

### 4. Posibilidad de Modificación: No.

### 5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato se ha determinado considerando la duración máxima prevista del contrato de dieciocho (18) meses, por importe equivalente al presupuesto base de licitación sin IVA., (15.675,00 euros), la posible prórroga de seis (6) meses (5.225,00 euros) y el incremento en el número de unidades del 10% a suministrar (1.567,50 euros), recogido en el art. 301.2 de la LCSP.

(a) Presupuesto base de licitación excluido IVA	15.675,00 €
(b) Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	5.225,00 €
(c) Incremento unidades a suministrar art 301.2 LCSP	1.567,50 €
Valor estimado (a) +( b)+(c)	22.467,50 €

Clave: 060-ES-OE-0514	Revisión: 0	Fecha: OCTUBRE 2020	Página: 5
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Por su valor estimado, el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada.

**6. Revisión de precios:** No procede.

**7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP**

Conforme a los precios unitarios y al número de actuaciones estimado, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP es de:

	Nº estimado actuaciones	Precio unitario máximo (€/intervención)	Presupuesto máximo DA 33ª (€)
Tratamiento de desinfección, desinsectación y desratización	25	115	2.875
Sustitución testigos y trampas insectos voladores	25	45	1.125
Limpieza de insectos cultores	25	45	1.125
Sustitución y gestión de contenedores higiénicos femeninos	25	55	1.375
Campañas de tratamientos estivales para abejas y avispas en entornos localizados	5	35	175
Tratamiento desinfección (DSF) frente a bacterias, virus y hongos en edificios e instalaciones de la CNJC	36	250	9.000
<b>TOTAL</b>			<b>15.675</b>

## C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS

### 1. Lugar de ejecución

El contrato se ejecutará en la C.N. José Cabrera, situada en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara), al ser necesario prestar dicho servicio en la propia instalación, no resultando posible la prestación del servicio en las dependencias del adjudicatario.

### 2. Plazo de ejecución

La duración del contrato proyectado es de dieciocho (18) meses, contados a partir del 21 de marzo de 2021, o desde el día siguiente a su formalización, si fuera posterior.

### 3. Prórrogas

El contrato es prorrogable por un plazo máximo de seis (6) meses.

Clave: 060-ES-OE-0514	Revisión: 0	Fecha: OCTUBRE 2020	Página: 6
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

#### D. PROCEDIMIENTO

##### 1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado según art. 159.6 LCSP.

##### 2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No procede. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes

##### 3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No procede. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes

##### 4. Se admite la presentación de la oferta en papel (un único sobre): No.

#### E. DOCUMENTACIÓN PREVIA.

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1al 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico de la licitación.

##### 1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Certificado de estar inscritos como empresa apta para la realización de tratamientos biocidas por la autoridad estatal o autonómica correspondiente.

##### 2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

Si bien la clasificación no resulta obligatoria, conforme al artículo 77.1. b) de la LCSP los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante el certificado de clasificación en el Grupo M /Subgrupo 1 /Categoría 1.

Se adjuntará asimismo declaración responsable del mantenimiento de su vigencia.

##### 3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen de negocio deberá ser igual o superior a 8.000 euros.

Clave: 060-ES-OE-0514	Revisión: 0	Fecha: OCTUBRE 2020	Página: 7
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

El volumen de negocios se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

#### 4. Solvencia técnica y profesional

a) Se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de como máximo los tres (3) últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Se deberá acreditar haber realizado al menos un trabajo de importe superior a 6.000 € IVA excluido.

Los servicios o trabajos se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

En aplicación del artículo 90.4 del a LCSP, las empresas de nueva creación acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante declaración que indique la parte del contrato que tienen eventualmente el propósito de subcontratar (artículo 90.1 i) de la LCSP).

#### 5. Nivel de Garantía de Calidad exigido No procede.

Dado su objeto el contrato no está sujeto a garantía de calidad.

#### 6. Adscripción de medios: No se exige.

### F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

#### 1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

La declaración responsable, Anexo 6 Modelo de criterios técnicos objetivos, debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

#### 2. ¿Se admiten variantes o mejoras? No se admiten.

Clave: 060-ES-OE-0514	Revisión: 0	Fecha: OCTUBRE 2020	Página: 8
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

## G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

### 1. a) Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio.

En cuanto a los criterios evaluables mediante fórmula adicionales al precio se consideran relevantes para la ejecución del contrato la reducción del plazo de respuesta desde la solicitud de Enresa para la prestación del servicio.

Se valorará con 5 puntos el compromiso (Anexo 6) de la prestación del servicio desde la solicitud por parte de Enresa en un plazo de dos (2) días hábiles.

Se valorará con 10 puntos el compromiso (Anexo 6) de la prestación del servicio desde la solicitud por parte de Enresa en un plazo de un (1) día hábil.

b) Puntuación máxima criterios distintos al precio: **10 puntos**

### 2. Puntuación máxima oferta económica: **90 puntos**

Los licitadores ofertarán los precios unitarios para cada uno de los servicios considerados en el Anexo 5 del presente documento.

Las ofertas incluirán todos los costes que graven el servicio (IVA excluido).

Los precios unitarios ofertados no podrán ser superiores a los precios máximos de licitación fijados para cada servicio, que figuran en el presente pliego.

A efectos de la comparación de las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si una oferta se encuentra dentro de los supuestos de ofertas con valores anormalmente bajos, a los que hace referencia el artículo 149 de la LCSP, se calculará el importe total resultante de multiplicar el precio unitario ofertado por el número estimado de unidades a suministrar.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato resultante de cada lote a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la suma de los resultados de multiplicar cada precio unitario de adjudicación por el número de unidades estimadas.

### 3. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio. No se establecen.

## H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del departamento de Gestión de Emplazamientos CN José Cabrera.

Clave: 060-ES-OE-0514	Revisión: 0	Fecha: OCTUBRE 2020	Página: 9
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, se establece la siguiente condición especial de ejecución de carácter medioambiental:

El contratista asumirá la gestión de los materiales generados en el ámbito de actuación de los contratos (fungibles, componentes sustituidos en las labores de mantenimiento, etc) y lo documentará en los informes correspondientes a la prestación del servicio, acreditando en todo caso la entrega para su gestión a un gestor autorizado.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO. No se establecen.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El contratista asumirá la gestión de los materiales generados en el ámbito de actuación de los contratos (fungibles, componentes sustituidos en las labores de mantenimiento, etc) y lo documentará en los informes correspondientes a la prestación del servicio.

**1. Plazo de garantía** Seis (6) meses a contar desde la realización del servicio.

L. SUBCONTRATACIÓN: Se admite.

**Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal:**

No hay tareas críticas que deban ser ejecutadas directamente por el contratista principal.

M. PENALIDADES.

Según se establece en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas.

N. FORMA DE PAGO.

La facturación se realizará en función de las intervenciones realizadas. El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

No aplica.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

**OBSERVACIONES:**

**VISITA A LAS INSTALACIONES**

Los licitadores podrán, durante el plazo de presentación de oferta, efectuar una visita de verificación e inspección del equipamiento. En caso de estar interesados en llevar a cabo la visita, deberán realizar la solicitud en el siguiente correo electrónico: [JBOL@enresa.es](mailto:JBOL@enresa.es)

Clave: 060-ES-OE-0514	Revisión: 0	Fecha: OCTUBRE 2020	Página: 10
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

**NOTA.**

Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECSP previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP.

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECSP, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.
2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.
3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Clave: 060-ES-OE-0514	Revisión: 0	Fecha: OCTUBRE 2020	Página: 11
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (\*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

NO está inscrita en el ROLECSP

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (\*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0514	0	OCTUBRE 2020	12

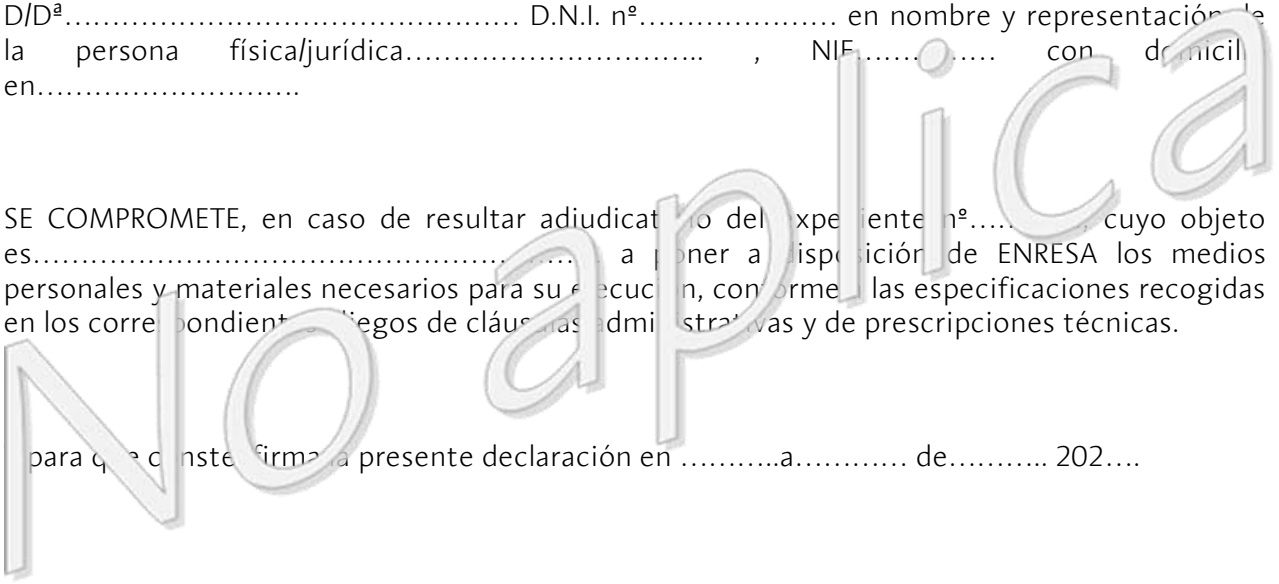
### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 202....



Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0514	0	OCTUBRE 2020	13

#### ANEXO 4

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0514	Revisión: 0	Fecha: OCTUBRE 2020	Página: 14
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF.....según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, según los siguientes precios unitarios.

Descripción	Precio unitario máx (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (IVA excluido)
Tratamiento de desinfección, desinsectación y desratización	115€	
Sustitución testigos y trampas insectos voladores	45€	
Limpieza de insectos cultores	45€	
Sustitución y gestión de contenedores higiénicos femeninos	55€	
Campañas de tratamientos estivales para abejas y avispas en entornos localizados	35€	
Tratamiento de desinfección (DSF) frente a bacterias, virus y hongos en edificios e instalaciones de la CNJC	250€	

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0514	Revisión: 0	Fecha: OCTUBRE 2020	Página: 15
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 6

### MODELO DE CRITERIOS OBJETIVOS DISTINTOS DEL PRECIO

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF.....según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a:

<b><u>Compromiso de reducir el plazo de respuesta en la prestación del servicio desde la solicitud por parte de Enresa (*)</u></b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
- en un plazo de dos (2) días hábiles		
- en un plazo de un (1) día hábil		

(\*) seleccionar una única opción de las propuestas.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....